

CONSIDERACIONES

1. Que el Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, cursó la Invitación a Cotizar No. 454 de 2019, para el servicio de transporte del personal de salud para realizar la atención domiciliaria incluyendo la recolección de residuos biológicos de los pacientes del instituto nacional de cancerología ese generados por la atención.”, acorde a esta invitación, sus anexos y el contrato que se celebre para el efecto.
2. Que los términos de condiciones que dieron apertura a la Invitación a Cotizar No. 454 de 2019, fueron publicados en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado (www.cancer.gov.co) el día 06 de junio de 2019.
3. Que el día 17 de junio de 2019, a las diez de la mañana (10:00 a.m.), se efectuó el cierre acorde con lo establecido en la referida convocatoria y de acuerdo con la planilla de recepción de ofertas no se presentó oferente alguno.
4. Que el comité de apoyo a la actividad contractual en sesión efectuada el día 20 de junio de 2019, como consta en Acta No. 48 – ítem No. 35, con fundamento en la verificación se observó que no hubo concurrencia de oferentes.

En mérito de lo expuesto,

El Director General (E) del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado, con fundamento en los considerandos antes mencionados procede a:

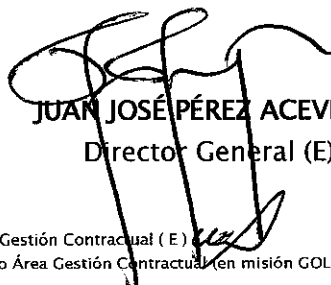
PRIMERO: Declarar desierta la Invitación a Cotizar No. 454 de 2019.

SEGUNDO: Publíquese la presente acta en la página Web del Instituto Nacional de Cancerología – Empresa Social del Estado.

TERCERO: Dar inicio a un nuevo proceso de selección.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en la ciudad de Bogotá D.C., a los (20) día del mes de junio de 2019.


JUAN JOSÉ PÉREZ ACEVEDO
Director General (E)

Vo.Bo: Wilson Ibarquén Lozano – Coordinadora Grupo Área Gestión Contractual (E)
Elaboro: Dayana Escarraga Bustos – Auxiliar de Oficina Grupo Área Gestión Contractual (en misión GOLD RH).